

Vistos :
Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a JOSE MARCOS GARCIA AGUILAR Rut [REDACTED]
La Cantidad de \$ 15,000 QUINCE MIL PESOS
Correspondiente a ENTREGA DE FONDOS A RENDIR A DOCENTE SEGUN RESOLUCION ADJUNTA.
Fecha de Pago 03/04/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
RES. EXENTA VIATICO	6	03/04/2012	15,000

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
	Totales	0	0

COMPROBANTE DE EGRESO : ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N°\$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
114-05-00-000-000-000	APLICACION DE FONDOS	15,000	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE		15,000
	Totales	15,000	15,000


SECRETARIA MUNICIPAL
★
CRISTINA VARGAS VIVAR
SECRETARIA MUNICIPAL

UNIDAD DE CONTROL
★
PATRICIA OYARZO TORRES
UNIDAD DE CONTROL (S)


ALCALDE
★
RICARDO OLEA CELSI
ALCALDE

ENCARGADO DE FINANZAS
★
JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

V° Bueno Jefe Contabilidad


TESORERO
★
FIRMA DEL INTERESADO
[Signature]
V° Bueno Tesorero